

“LA POLÍTICA COMERCIAL CHILENA, EL ASIA PACIFICO Y EL TLC CON COREA DEL SUR”.

Luis Mella Salinas ()*

*Karla Villagra Rodríguez (**)*

I.- Introducción.

El caso de Chile es generalmente referido en América Latina cuando se trata de dar cuenta de una economía de ingreso medio que ha apoyado su crecimiento en el sector externo y, que ha mantenido una política definida durante largo tiempo respecto a cómo insertarse en los flujos de comercio mundial. Tal política basada en la apertura al comercio, si bien tuvo una definición fundamental a mediados de los años 70, hubo de adaptarse tanto a las condiciones internas del país como externas del sistema internacional, hasta el punto que, durante los últimos 17 años la realización de acuerdos comerciales destinados a lograr intercambios más libres se ha transformado gradualmente en un objetivo de mayor importancia para su política exterior y ha puesto los mismos en la condición de interfaz entre dicha política y su política comercial.

De esta forma, los logros alcanzados en aquellas acciones han permitido que el país transite hacia una forma privilegiada de vinculación económica con otros actores del sistema internacional, especialmente estados, configurando una realidad comercial que les permite a sus productores y consumidores participar de intercambios que, en su mayoría están amparados por algún arreglo de liberalización. Todavía más, de manera reiterada, las autoridades políticas y la clase empresarial han relevado tal condición como indispensable para el desarrollo económico nacional e incluso un aporte al problema no menor de la distribución de la riqueza observada en el país.

(*) Ingeniero Comercial, Licenciado en Administración, Master en Política Económica Internacional UB, Master en Relaciones Internacionales UB.

() Ingeniero Comercial, Licenciado en Administración, Postgrado en Management CAC, Maestría en Política Económica Internacional UB (con tesis en elaboración).**

Bajo esa lógica, e instalado ya como objetivo de la política exterior, la consecución de acuerdos de liberalización comercial ha pasado a ser un accionar permanente y por tanto una tarea donde a cada acuerdo alcanzado le sobreviene otro, superponiéndose la valoración que pueda hacerse de sus resultados con una valoración por sí mismos de tales logros que, tratados axiomáticamente se mueven entre lo beneficioso y lo muy beneficioso.

En función de lo anterior, este artículo pretende exponer los aspectos más importantes de la política comercial chilena y dentro de ella el caso particular del arreglo comercial obtenido con Corea del Sur, dar cuenta de sus principales características, así como también incorporar algunas consideraciones que dicen relación tanto con lo que dicho acuerdo ha producido en función de sus objetivos, como con aquello no contemplado en las diferentes evaluaciones, pero cuya inclusión permite alcanzar una visión más completa del mismo.

Como propósito, se trata también de contribuir con elementos de reflexión sobre un caso de integración comercial que lleven a contemplar opciones que cada país puede identificar para mejorar su nivel de desarrollo, así como las formas de conciliación que puedan darse en las diferentes estrategias comerciales de los países de América Latina.

II.- Política Comercial Chilena: ¿Cuál es el rol de los Acuerdos Comerciales?

El denominado nuevo orden mundial, así como los cambios internos ocurridos en el país, configuraron hacia fines de los 80 y principios de los 90 un escenario donde la dinámica de la economía chilena y su relación con el sector externo generaba un debate desde distintos lugares respecto a la efectividad de mantener la política de apertura comercial unilateral adoptada por el país durante el gobierno militar.

En efecto, se trataba del cómo sostener, ante tales cambios, una dinámica de intercambios comerciales que ya en lo histórico se apreciaban como favorables para el crecimiento y desarrollo del país; apreciación que desde los distintos lugares políticos, académicos y empresariales era coincidente no obstante el haber sido la resultante de políticas implementadas por un gobierno militar al que algunos de estos sectores se oponían. Lo relevante era que, no se discutía la bondad o no de la apertura comercial sino cómo lograr que ella siguiera siendo una condición para las transacciones

internacionales que realizaba Chile y, por ende, que no se agotara la entendida como fuente estratégica de crecimiento para su economía.

Desde mediados de los años 70 las medidas de apertura comercial a través del uso de diferentes instrumentos de política comercial configuraron una economía fuertemente orientada hacia el sector externo, particularmente comercial, reordenando la economía sobre la base de las ventajas comparativas. La mirada de largo plazo que asumió el gobierno militar de la época era de carácter transformador estructural y por ende superadora de un modelo anterior que instalaba un comercio supeditado a la lógica socialista de propiedad, con una fuerte interferencia y bloqueo a las actividades de libre mercado, en tanto su interpretación (ideológica) del rol explotador y de dominación que dichas actividades representaban para la sociedad chilena, inserta en un sistema general de explotación y desigualdad. En efecto, los hechos dieron cuenta de un modelo socialista que significó una verdadera retirada del país de los flujos comerciales mundiales, restándose precisamente en el momento en que la dinámica comercial mundial podía haber sido un fuerte apoyo para el crecimiento económico del país, y llevándolo hasta el extremo de transformarse en una economía de sobrevivencia que, para muchos productos requería la solidaridad internacional. Bajo estas condiciones se trataba entonces de acudir con una estrategia que pusiera al país en una senda de largo plazo y terminara con la “peregrinación” histórica por modelos que no lograban satisfacer los intereses nacionales.

Esto significó un ajuste estructural que, no sin importantes costos sociales, llevó al país a adquirir la condición de economía exo-dirigida que, a fines de los años 80, mostraba una apertura global cuyo coeficiente circundaba el 50%.

El comercio, en una visión de largo plazo, se había expandido tanto en términos nominales como reales; acuerdos también con lo que en una visión de horizonte más amplio estaban mostrando los intercambios mundiales cuyo crecimiento además superaba al observado por el producto mundial. Así, a través de su política comercial de apertura unilateral Chile lograba insertarse en una dinámica particular de largo plazo de la economía mundial, que producía cada vez más para el intercambio entre los países.

En una escala microeconómica, aumentaron las empresas exportadoras, los productos exportados y los mercados de destino de tales productos. En efecto, el número de empresas exportadoras aumentó de 200 en 1975 a 3465 en 1989, los productos exportados lo hicieron de 500 a 1478 y los países-mercados de destino de 50 a 121, en igual periodo. En este lapso de tiempo es importante tener en cuenta

que, a pesar de la grave crisis económica en los años 82 y 83, ella no condujo a cambiar la fuente de crecimiento adoptada a mediados de los 70, a pesar de su magnitud y estrecha relación con la vulnerabilidad que suponía la apertura de la economía.

Tal escenario fue el encontrado por el gobierno democrático en 1990: Los datos históricos, las oportunidades, el consenso político y técnico interno, la apreciación doméstica e internacional de las transformaciones económicas e incluso el no menor costo político de las mismas (ya pagado por el gobierno militar), le permitieron operar sobre una realidad instalada y probada para la economía nacional. Lo favorable de la apertura comercial chilena y su necesaria continuidad eran algunos de los consensos que le permitían a un gobierno si bien democrático, no muy fortalecido y observado con cierta desconfianza por algunos actores políticos y económicos, capitalizar este logro y actuar con mayor tranquilidad y representatividad en las medidas que implementara.

Fue así que, una de sus primeras medidas fue la reducción de los derechos aduaneros de un 15 a un 11%, continuando la tendencia post-crisis de los años 80. Así, la economía siguió abierta al comercio y se emitió la señal de no discriminar a través de un arancel aduanero uniforme para el resto del mundo. Aún más, en una segunda lectura, dicha señal para el sistema económico internacional indicaba que, el comercio no era visto como un peligro y que todos podían beneficiarse de él en tanto más libre pudiera realizarse: El país seguiría en su promoción del libre comercio, actuando entonces como un oferente de este tipo de certidumbre.

Pero, como se indicó el sistema internacional en su componente económico hubo de mostrar cambios. De un lado, se relevaba la tendencia a la creación de bloques económicos, cuyo análisis llevó incluso a un escenario temido de guerra comercial entre polos, fenómeno en el que se inscribe la propuesta lanzada en su momento como Iniciativa para las Américas; y de otro, las dificultades en las negociaciones comerciales multilaterales representadas por la evolución de la Ronda Uruguay del GATT, que se extendían más allá de lo esperado. Ambas no eran precisamente aportes a un futuro más cierto.

A fin de cuentas, a pesar que la guerra fría había cesado en su forma de casi 50 años, el advenimiento de mayores niveles de incertidumbre y la prevalencia de lo económico sobre la confrontación estratégico-política de Occidente versus Oriente, provocaban una necesaria re-evaluación de lo que cada actor necesitaba y podía realizar en un mundo donde el término caos y su teoría aparecían con mayor frecuencia, para explicar el nuevo orden internacional.

Aquello, no conducía sino a revisar la política unilateral de reducción arancelaria como la medida más efectiva de lograr dinamizar el comercio exterior, sobre todo desde la perspectiva de las exportaciones chilenas y, aún más, ponían presión a un gobierno entrante que necesitaba demostrar gobernabilidad con hechos claros y coherentes, superadores del discurso y efectivos en continuar con el aprovechamiento del vínculo que había reordenado la estructura económica chilena.

Aquello finalmente condujo a optar por la realización de acuerdos comerciales. Con ellos no solo se podía mejorar la apertura de mercados para las exportaciones sino también proveer de mayor seguridad a los exportadores e importadores chilenos. Así, la oferta de este tipo de certeza para intercambiar ya no era sólo para los actores económicos internos e internacionales una decisión unilateral, sino una “producción” conjunta al tratarse de un resultado generado por dos actores estatales que la proveían a sus respectivos agentes económicos, a la par de indicar al sistema económico internacional de las intenciones de promover un comercio más libre en un escenario más complejo.

Así, durante el periodo 1990-1993, correspondiente al gobierno del presidente Aylwin se firmaron 5 acuerdos de alcance parcial de complementación económica, AAP-ACE según las definiciones contempladas en ALADI; ellos fueron con Argentina, México, Venezuela, Colombia y Bolivia. Luego, entre 1994-1999, con el gobierno de Frei vendrían otros 3 AAP-ACE, con Perú, Ecuador y MERCOSUR, a los que se sumaron los primeros acuerdos de libre comercio como tales, firmados con Canadá, México y el Mercado Común Centroamericano (en años posteriores se agregarían más acuerdos de liberalización, entre otros, con Estados Unidos, Unión Europea, China y Corea del Sur).

La política exterior chilena encontró así en lo que se denominó “diplomacia para el desarrollo” un sentido que le permitió contactar, negociar y cerrar arreglos comerciales. Y, hacia mediados de los 90 se entró en una verdadera segunda etapa de tal política en que se conectaba directamente la política comercial con la exterior a través de estos acuerdos; el status de aquellos había cambiado pues cabe recordar que, a inicios de la década los acuerdos comerciales emergían como herramienta de apoyo para el crecimiento, con un rol secundario.

También esta nueva etapa era el reflejo de como la política comercial se imbricaba y conquistaba (o reconquistaba) un rol protagónico en la política exterior del país.

La cada vez mayor relevancia de los acuerdos comerciales se extendería también hasta mediados de los años 2000, depositando en ellos cada vez mayores expectativas de aporte al desarrollo nacional e incluso, desde los distintos gobiernos, siendo vinculados favorablemente al problema de la distribución del ingreso de la sociedad chilena. El discurso político gubernamental reiteradamente hacía de ellos herramientas claves no solo para el crecimiento sino para el progreso del país y los instalaba en la sociedad cumpliendo una, ahora, función más ambiciosa: su condición de medios se confundía con la de fines, en tanto se descontaba que naturalmente provocaban efectos favorables.

Tales acuerdos además se alcanzaban acompañados de cifras positivas de crecimiento y comercio del país, y provocaban un refuerzo mutuo que estimulaba la continuidad en su búsqueda y los hacía aparecer cada vez como más importantes. La economía chilena había crecido durante el periodo 90-93 a un promedio de 7.8% real anual, con exportaciones a un promedio del 9.4% real anual e importaciones al 12,2% también en términos reales por año. Detrás de ello, el número de empresas exportadoras se había expandido a 5586 en 1995, los mercados-país a 167 y los productos a más de 3640.

Hacia fines de los años 90, si bien los efectos de la crisis asiática sobre el cometido económico del país se habían sentido, las cifras eran todavía favorables a un comercio exterior que, para la segunda mitad de la década, había observado un dinamismo superior en casi dos veces el crecimiento real del PBI chileno.

En el balance, aparecían resultados apreciados como positivos en la dinámica comercial del país y, entre los factores contribuyentes, los acuerdos comerciales habían hecho su aporte al definir la evolución de variables (sobre todo los derechos aduaneros) pertinentes para los intercambios de un país que, ante el nuevo escenario intentó buscar mayor certidumbre para su comercio y expandir sus posibilidades de intercambio, sin apreciar el comercio internacional como una amenaza y por ende sin marginarse de él, sino más bien adaptarse a sus nuevas condiciones.

El nuevo siglo daría cuenta de los acuerdos comerciales con un rol claramente protagónico para Chile. Su rol de interfaz entre crecimiento y sector externo de la economía, no podía ser sino crucial en el marco de la organización económica adoptada por el país, a la que se sumaba una definición gubernamental explícita para

ellos que, los suponía incorporados en tanto la apertura comercial se instalaba como principio permanente de la política exterior chilena¹.

Hacia fines del año 2005, los acuerdos de liberalización comercial contemplaban a más de 50 países, cubriendo más del 75% del comercio exterior del país; habiendo sido realizados con un enfoque de “oportunidades” y por ende teniendo el antecedente tanto de intercambios reducidos donde lo relevante era el potencial de mercado a explotar (por ejemplo con México o Bolivia), como sobre bases de intercambio importantes (es el caso de Estados Unidos, por ejemplo).

Con esta lógica de identificar oportunidades, las acciones se desplegaron en una multidireccionalidad hacia países o agrupaciones de ellos vía la realización de acuerdos comerciales negociados a un nivel gubernamental², generando espacios de oportunidad que, en una segunda etapa o nivel los agentes privados (eventualmente con apoyo de instancias públicas) pudieran aprovechar a través de intercambios específicos resultantes de sus propias negociaciones. Esto, complementado con un tercer nivel doméstico, que responde a la transacción implícita entre los sectores perdedores y ganadores que toda iniciativa de integración supone, es decir, en la aceptación final por parte de quienes desarrollan ciertas actividades económicas en cada país, que sus negocios deberán reorientarse y los recursos reasignarse de cara a los productores y consumidores del país o países con los cuales se alcanza el acuerdo; aquello resultando entonces en actividades económicas que se robustecerán, otras que inevitablemente desaparecerán y otras tantas nuevas tendrán su oportunidad.

En el entendido además que, el saldo global constituye un beneficio neto para el país, cuya evaluación vuelve al nivel gubernamental, tanto como las medidas que pudieran implementarse para suavizar los efectos sectoriales de tales acuerdos.

III.- Chile y el Asia-Pacífico. Algunas Consideraciones sobre su Relación.

¹ Según el Mensaje del presidente R. Lagos al Congreso Pleno, mayo de 2000.

² El desarrollo de este “primer nivel” se ve favorecido en tanto según el Art. 32, 17, de la Constitución Política chilena, el presidente de la República tiene como una de sus atribuciones especiales el conducir las relaciones con las potencias extranjeras y organismos internacionales, y llevar a cabo negociaciones; concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Congreso. Debe notarse que, sin perjuicio de aquello, no existe impedimento para que en las negociaciones o en etapas anteriores de contacto, participen también representantes del sector privado, tal como ha sucedido en algunos casos.

La vocación de Chile de integrarse hacia el Pacífico no constituye un acontecimiento reciente, que deviene con su política comercial de los años 90, e inserta en su política exterior. En realidad tal interés puede rastrearse hasta los primeros años de la independencia, persistiendo en diferentes gobiernos a lo largo de su historia.

Incluso el fenómeno de apertura de la economía en los años 70 no estuvo tampoco ajeno a identificar la cooperación internacional y la integración del país con el área del Pacífico pues en el Objetivo Nacional definido en aquellos años, las políticas específicas de relaciones exteriores contemplaban la búsqueda de un conjunto de intereses políticos, económicos y culturales con las naciones del Océano Pacífico, participando activamente en la denominada Comunidad del Pacífico. De hecho, la idea de posicionar al país como un puente que permitiera acercar económicamente Asia y América Latina, ya se presentaba a fines de los años 70.

Tales directrices continuaron en los noventa, con el nuevo gobierno.

En efecto, en 1994, el entonces presidente Frei expresó en el Congreso Pleno que, uno de los ejes principales de la política exterior de Chile era el énfasis en la apertura hacia el Asia-Pacífico. Con anterioridad, el presidente Aylwin, ya había manifestado la idea de enriquecer los nexos con aquella región sobre la base de tres apreciaciones: Primera, que la Cuenca del Pacífico constituía un espacio de alto dinamismo y potencial; segundo, que la distancia física entre los países no era un obstáculo a la integración pues podía ser salvada mediante los avances científicos, tecnológicos y el dinamismo empresarial; y, tercera, que Chile no podía marginarse de participar de una futura comunidad del Pacífico.

Así, ambos se hacían cargo tanto de definiciones recientes como de la historia nacional.

El esfuerzo de la política exterior tuvo un importante logro en consecuencia con lo buscado, cuando Chile logró incorporarse en calidad de miembro pleno en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). Ello ocurrió durante la reunión de Yakarta (Indonesia) hacia fines del año 1994.

Sobre este Foro se puede decir que constituye una agrupación intergubernamental que busca promover el crecimiento económico a partir del compromiso con el libre comercio, la inversión y las reformas económicas; que opera en base a compromisos no vinculantes, dialogo abierto y trato igualitario a los participantes; y que, no menor es el hecho que cada país es libre de llevar a cabo convenios con otros países no miembros de APEC según estime conveniente.

Establecido en 1989, es una instancia “reciente” fundada por 12 países: Australia, Nueva Zelanda, Brunei, Japón, Corea del Sur, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Indonesia, Estados Unidos y Canadá. A ellos con posterioridad se agregaron China, Hong Kong, Taiwán, México, Papúa Nueva Guinea, Chile y, finalmente Perú, Rusia y Vietnam.

El Foro no es menor respecto a la importancia económica que representan los países que lo integran; el conjunto de las economías representan aproximadamente la mitad del producto mundial y la mitad de la producción industrial mundial; son responsables de más del 40% del comercio, del 60% de la población; y, cuentan entre sus miembros a economías de alto dinamismo, como por ejemplo países de reciente industrialización o el caso más notable de crecimiento en los últimos 25 años: China.

El ingreso de Chile al APEC logró satisfacer varias aspiraciones. Por un lado cumplió su anhelo de proyectarse al Pacífico; por otro, hubo una coincidencia de intereses entre el Foro y la política comercial del país en tanto aquel busca profundizar las relaciones comerciales entre sus integrantes mediante la mayor apertura posible, el incentivo a la inversión y la cooperación, y el fomento del libre comercio mundial; más aún, tal incorporación no suponía limitaciones a la posibilidad de concretar acuerdos económicos con otros países o agrupaciones de ellos por lo que no se limitaba la omnidireccionalidad de la política comercial chilena; además el Foro permitía una instancia de exploración y acercamiento para lograr arreglos bilaterales en el marco de esta búsqueda permanente de tratados, mejoraba la expertise en negociaciones comerciales y permitía enfrentar grupalmente las necesidades de apertura comercial en distintos mercados mundiales.

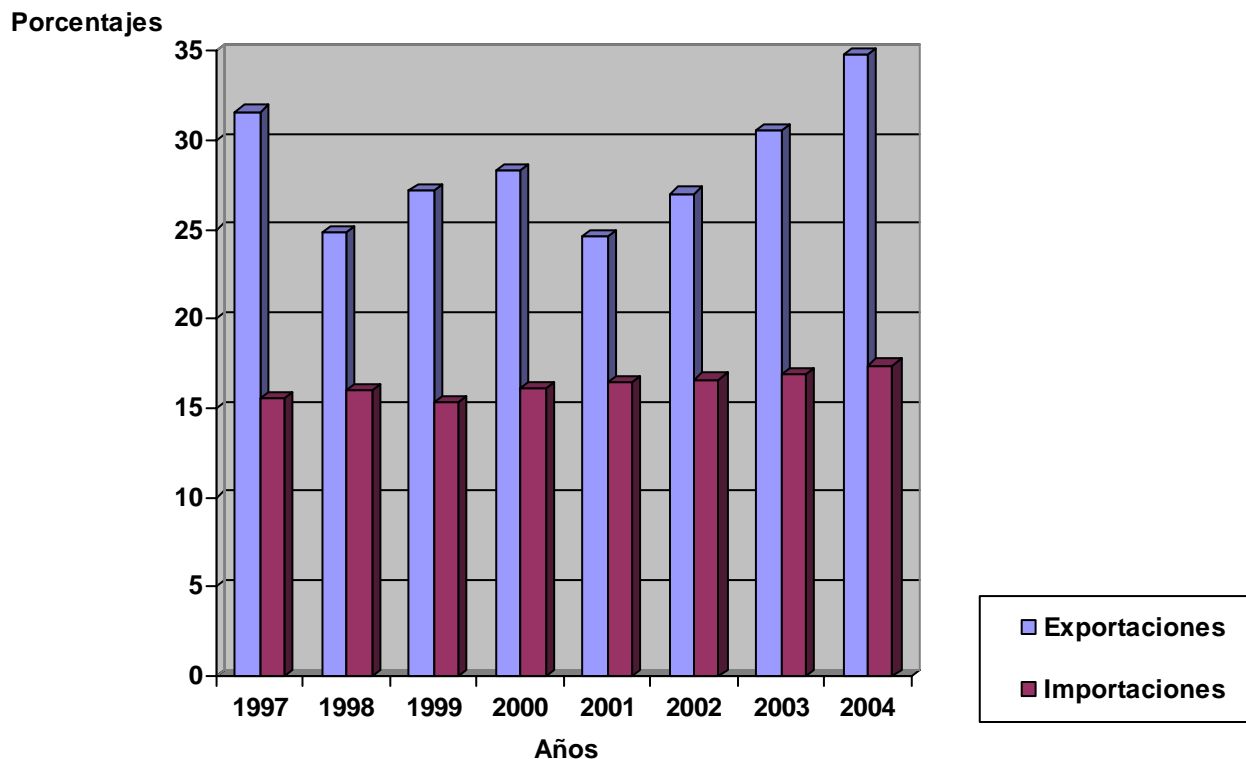
En términos de resultados, la región Asia Pacífico³ significó en promedio el 30% de los mercados de destino de las exportaciones y un 19% del total de importaciones del país en la primera mitad de los años 90. Cifras que reflejan la importancia como mercado relevante para las transacciones chilenas.

En la segunda mitad de los 90 y primeros años del 2000 (tal como se aprecia en el Gráfico I) la relevancia y pertinencia de este mercado ha tendido a consolidarse, a pesar que su evolución no estuvo ajena a la denominada crisis asiática.

GRÁFICO I EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE CHILE A ASIA-PACIFICO

³ Para este análisis cuantitativo no se consideran todos los integrantes de APEC, pues Estados Unidos, Canadá, México, Perú y Rusia no están contemplados en las cifras.

Periodo 1997-2004
 (En porcentaje sobre el total de exportaciones e importaciones de Chile respectivamente)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Chile.

A la luz de los porcentajes, es clara la importancia destacada que ha logrado la región Asia Pacífico en el intercambio global del país, desde los años 90 y entrados los años 2000. Es pertinente llamar la atención respecto al hecho que, como destino de las ventas de empresas residentes en Chile, Asia Pacífico ha mostrado en general una participación superior a otras zonas tales como la que forman América del Norte, América Latina y los países europeos.

Las exportaciones al Asia Pacífico, no obstante, no están atomizadas; es decir no se encuentran distribuidas entre un gran número de países y su relevancia viene dada por un conjunto reducido de destinos que concentran las ventas. El peso que observan Japón, Corea del Sur y crecientemente desde fines de la década de los años 90, China, los hace reunir en el año 2000 casi 4/5 del total exportado a la región y, si

se agrega Taiwán, se alcanza aproximadamente el 90% de la importancia relativa; tal característica es también observable en el 2003 y 2004.

Entre estos pocos compradores de bienes producidos en Chile, un aspecto no menor a considerar es que, si bien dentro del grupo Japón mantiene el liderazgo como principal destino, el mercado chino ha evolucionado con tal velocidad que hacia el año 2004 ya se acercaba al primer lugar.

En materia de importaciones se puede apreciar también una participación destacada de la región, no obstante es también clara la diferencia que existe respecto de su condición compradora de bienes (nótese que, en el 2004 la importancia dentro de las exportaciones chilenas era casi el doble que su importancia como origen de las importaciones del país). En breve, no es una fuente principal de aprovisionamiento de bienes y es superada, en general, por las compras realizadas en otras regiones, especialmente en el continente americano (Sudamérica y Norteamérica).

No obstante esta importancia menor, algunos aspectos deben ser tenidos en cuenta. Por un lado, el fenómeno de concentración en pocos países es también observable en las importaciones de la región; en el año 2000, China, Japón, Corea del Sur y Taiwán representaron poco más del 80% de todo lo importado desde la región y hacia el 2003 y 2004, fueron los mismos países quienes dieron cuenta de una importancia similar.

Es notable eso si que, mientras en las exportaciones tanto Japón como China disputan una primera importancia, en las importaciones el lugar principal lo ocupa con claridad China, quien además representa por sí solo el cuarto mercado de origen de todas las importaciones chilenas desde 1999.

Con todo, la región Asia Pacífico ha representado para Chile en el horizonte de análisis de los años 90 y primeros del 2000, una zona de intercambios importante dentro de su estrategia comercial, ha sido incorporado a la comunidad del Pacífico a través de APEC; ha dado cuenta en lo económico-comercial de la proyección que el país buscaba, además de su inclusión en dicho Foro; ha sido generadora de excedentes comerciales; ha mostrado empero un comercio (exportaciones e importaciones) concentrado en pocos países y, se ha establecido una relación comercial con una

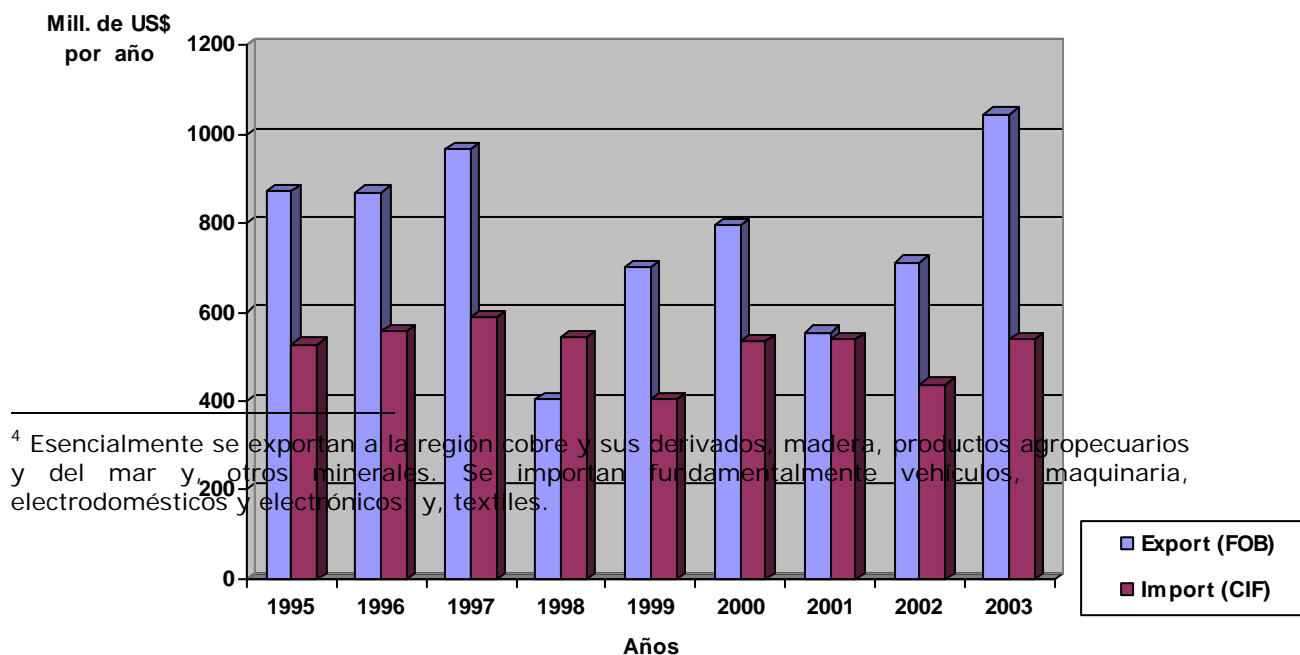
innegable especialización de Chile en relación al conjunto de economías asiáticas⁴ (en un claro ejemplo de la validez de las ventajas comparativas).

Por su parte, Corea del Sur ha jugado un papel destacable, al pertenecer a este grupo de pocos países que concentran el comercio que observa Chile con la región, según se observa en los Gráficos II y III. Este comportamiento ya se manifestaba desde antes de la firma del tratado de libre comercio entre ambos países (cuya vigencia comenzó en el año 2004).

Los datos encontrados contribuyen a plantear algunas consideraciones importantes, necesarias de tener en cuenta porque son características que anteceden al acuerdo comercial recién indicado. Primero, en lo general desde mediados de los años 90 y hasta el 2003 el valor de las exportaciones chilenas al mercado coreano creció a una tasa acumulativa promedio anual del orden del 2%. Segundo, que las importaciones lo hicieron en igual periodo de tiempo a sólo un 0,26%; y tercero que, la resultante de comercio global con dicho país a causa de lo anterior observó un dinámica del 1,4% promedio acumulativo anual.

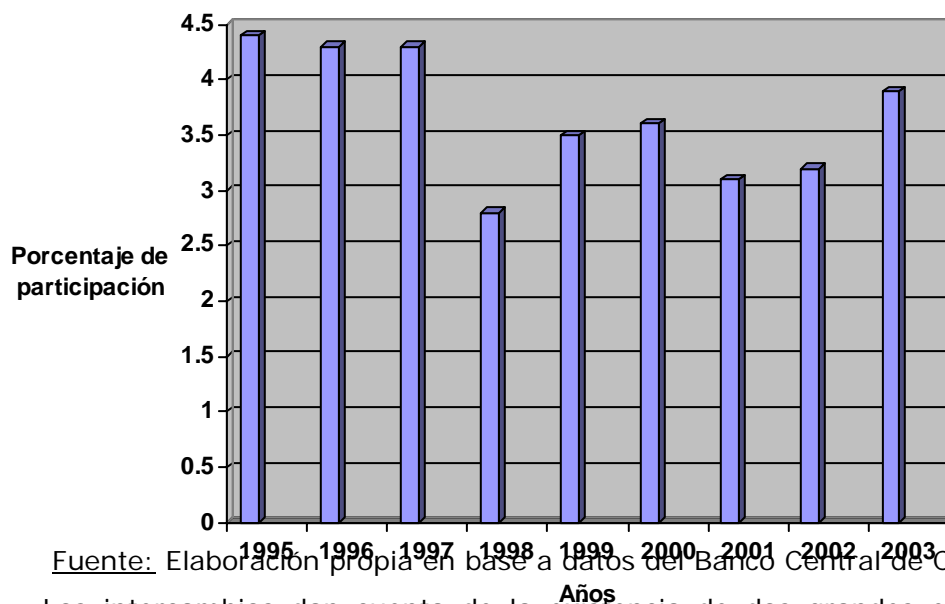
Tal evolución, menos dinámica frente a aquella del total intercambiado por el país, hizo entonces que el mercado coreano pasara de representar casi un 4,5% del total transado por Chile en los mercados internacionales a mediados de los años 90, a sólo un 3,9% del mismo en el 2003 (como se ve en el gráfico de importancia relativa); ello sin embargo no excluyó a Corea del Sur de mantenerse como uno de los socios comerciales más importantes para el país en la región Asia Pacífico, e incluso en el mundo.

GRAFICO II
INTERCAMBIO COMERCIAL CHILE-COREA DEL SUR
PERIODO 1995-2003 (En millones de US\$ de cada año)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Chile.

GRÁFICO III
IMPORTANCIA RELATIVA DE COREA DEL SUR EN COMERCIO GLOBAL DE CHILE
PERIODO 1995-2003 (En porcentaje)



Los intercambios dan cuenta de la existencia de dos grandes etapas, y que responden tanto al impacto de la denominada crisis asiática sobre Corea del Sur como a la expresión global (y de características remotas) de dicha crisis que, también afectó a la economía chilena.

De este modo, para las exportaciones los años 95 a 98 representan una primera etapa con valores en general crecientes, que se ven bruscamente interrumpidos atendiendo los hechos de mediados de 1997 en Tailandia y que tuvieron en Corea del Sur uno de los países más gravemente afectados⁵. Y, una segunda etapa que corresponde a la recuperación de la economía coreana y el consecuente efecto sobre las ventas a aquel mercado⁶, llegando a un valor de exportaciones incluso superior a los observados en la pre-crisis.

⁵ El PBI de Corea del Sur se redujo un 7% en 1998, respecto del año anterior.

⁶ La recuperación se observó en 1999 con un crecimiento económico del 10,8% respecto al año anterior, liderada por una recuperación de la demanda interna privada.

Las importaciones también pueden ser vistas con dos etapas diferentes, aunque las extensiones son distintas. En este caso, un primer periodo puede establecerse entre los años 1995 y 1999, caracterizado por compras al mercado coreano que, en general muestran una tendencia creciente hasta observar una caída importante en el año 99; aquella está asociada a la contracción que sufre la economía chilena en el año 1999, donde el PBI muestra un crecimiento negativo, reflejando tanto el efecto retardado de la crisis asiática generada casi dos años antes y la forma como la política económica doméstica la enfrentó.

Desde el año 2000 en adelante, es decir hasta el 2003 hay una recuperación de las importaciones desde aquel país asiático, llegando a magnitudes cercanas a lo observado antes de la contracción que sufrió la economía chilena.

Lo relevante de tener en cuenta estos datos es que, ellos constituyen la tendencia observada en los intercambios desde antes de la entrada en vigencia del acuerdo comercial entre Chile y Corea del Sur. Siendo aplicables tanto a exportaciones como a importaciones, lo observado era una recuperación a valores de intercambio incluso un tanto superiores a los observados en la segunda mitad de los años 90, es decir antes que la crisis asiática tuviera sus efectos.

El comercio, en consecuencia, se encontraba en plena expansión para ambos países, pero en un contexto donde el intercambio global de Chile lo hacía con una dinámica mayor, fuertemente impulsado por las transacciones con China⁷, que dificultaba recuperar la importancia relativa que el mercado coreano observaba en el año 1995. En todo caso, tal expansión y la importancia relativa del mercado Coreano para Chile eran los antecedentes bilaterales recientes con los que se llegaba al acuerdo.

IV.- Chile y Corea del Sur: La Llegada de un Acuerdo Comercial.

Las conversaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Corea del Sur se iniciaron en el marco del APEC, específicamente en la cumbre de líderes de 1998 en Kuala Lumpur, Malasia. En aquella oportunidad los respectivos presidentes dialogaron para constituir una iniciativa de integración económica de este

⁷ Entre 1995 y 2005, las exportaciones a China aumentaron a una tasa promedio anual del 18,5%, casi el doble que todas las ventas del país al exterior. Las importaciones desde China lo hicieron a un 11,5%, equivalente a una y media veces el crecimiento de todas las compras que hizo el país en aquel periodo.

tipo que contribuyera a mejorar el desempeño de ambas economías. Con esa idea, se dio partida al trabajo conjunto de comisiones que, luego de seis rondas de reuniones, llevó a la firma del TLC en Febrero de 2003 y a su puesta en vigencia el 1 de Abril del 2004.

El Tratado de Libre Comercio (TLC) negociado entre Chile y la República de Corea del Sur estableció entre ambos países una asociación enmarcada en lo que los expertos han denominado la era del Océano Pacífico. Se instaló como un logro concreto en la proyección que Chile buscaba en el Pacífico y un avance en la posibilidad de constituirse como puente de comercio e inversión entre Asia Pacífico y el sur de América Latina; fue el primero concretado por Corea y además el primer TLC suscrito entre una economía asiática y otra extra-asiática en los albores del siglo XXI. Fue parte también de un logro respecto a los principales objetivos en materia de política exterior del gobierno del presidente Roh Moo- Hyun, en orden a posicionar a Corea del Sur en el escenario mundial a través de tratados de libre comercio; y, dar pasos en su intento de consolidar a Corea como plataforma de negocios del noreste asiático.

Pero no solo eso, también fue funcional a la necesidad de Corea del Sur de hacerse cargo de las críticas respecto a constituir una de las economías más grandes del planeta cuya práctica del comercio exterior se realiza través de un claro enfoque mercantilista⁸, es decir, buscando solo saldos comerciales positivos en sus relaciones económicas con otros países (en sentido estricto favoreciendo sólo las importaciones de materias primas y apoyando las exportaciones de manufacturas).

A lo anterior también se suma que, se trató de la primera asociación comercial transpacífica y, recogió los esfuerzos previos de acercamiento expresados en diferentes otros acuerdos, entre los cuales se pueden mencionar: El Acuerdo Comercial, firmado en 1977 y vigente a contar de 1978; el Acuerdo de Servicios Aéreos, firmado en 1979 y vigente desde 1980; el Acuerdo Básico de Cooperación Económica y Técnica, firmado en 1982 y vigente desde 1983; el Acuerdo Cultural, firmado en 1983 y vigente desde 1984; el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica, firmado en 1994 y vigente desde 1996; y, la Convención para Evitar Dobles Imposiciones y Prevención de la Evasión Fiscal, firmado en el 2002 y vigente desde 2003.

⁸ En el año 2003, Corea del Sur constituía la economía número 11 del mundo, según su producto interno bruto, detrás de México.

Según el preámbulo del Acuerdo ambos países concordaron en dar cuenta de expectativas beneficiosas para cada parte, y en el aporte que con dicho arreglo se podía realizar a la expansión y desarrollo del comercio internacional bajo el sistema multilateral de comercio (es decir, no fue ajeno a enviar una señal de contribución a los objetivos de la OMC y seguir bregando por una mayor extensión del libre comercio). Compartieron además, el propósito de elevar el nivel de vida de sus países, la creación de nuevas oportunidades de trabajo y la promoción del desarrollo sustentable en consonancia con la protección y preservación del medio ambiente; sumándose, el fortalecimiento del desarrollo de la economía de mercado a la par de la prevalencia del régimen democrático.

Un aspecto importante a tener en cuenta son los objetivos contemplados explícitamente por el TLC, sobre todo porque ellos son el referente para un proceso de evaluación de los resultados que, aun cuando parciales en tanto el Tratado esté vigente, pueden indicar cuánto de lo que se pretendía se va alcanzando así como cuánto de lo que correspondía impulsar a los respectivos gobiernos se implementa en el tiempo (aunque no es un tema menor, este trabajo no pone en cuestión los tipos de objetivos que se consideraron en el TLC, ellos pueden ser analizados desde la perspectiva de su correspondencia y realismo con las medidas y disposiciones que el mismo Tratado contempla).

Los objetivos del TLC fueron enunciados como:

- * Estimular la expansión y la diversificación del intercambio comercial entre las Partes;
- * Eliminar obstáculos al comercio y facilitar el movimiento transfronterizo de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes;
- * Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
- * Aumentar substancialmente las oportunidades de inversión entre los territorios de las Partes;
- * Proporcionar protección adecuada y eficaz para los derechos de propiedad intelectual y para el cumplimiento de los mismos en el territorio de cada Parte;
- * Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y
- * Establecer un marco para la ulterior cooperación bilateral y multilateral con el fin de ampliar y mejorar los beneficios del Tratado.

Aquellos, además de indicar lo que se buscaba específicamente, fueron establecidos como los elementos básicos para interpretar y aplicar las disposiciones del documento, en conformidad con las normas aplicables del derecho internacional.

El TLC fue estructurado sobre la base de las siguientes siete Partes: Los Aspectos Generales; Comercio de Bienes; Inversiones, Servicios y Asuntos relacionados; Contratación Pública; Derechos de Propiedad Intelectual; Disposiciones Administrativas e Institucionales; y, Otras Disposiciones. El caso de los servicios financieros fue dejado abierto a la posibilidad de ser incorporado en el futuro, según la factibilidad y conveniencia que las autoridades respectivas consideren pasados cuatro años de la entrada en vigor del Tratado.

Un tema no menor bajo las nuevas realidades mundiales y el fenómeno de la interdependencia fue que, el Tratado incluyó excepciones generales; entre ellas destacan aquellas referidas a las dificultades que una de las partes enfrente en sus cuentas externas o amenaza de estas, lo que le permitirá adoptar o mantener medidas restrictivas tanto del comercio como respecto de pagos y movimientos de capital, incluidos los relacionados con la inversión directa. En todo caso aquellas deberán ser no discriminatorias y de duración limitada.

Por otro lado, el Tratado tampoco dejó fuera consideraciones de seguridad nacional pues ninguna disposición de él se podrá interpretar como requerimiento a una de las Partes, sobre información cuya divulgación considere atentatoria a sus intereses esenciales de seguridad; impedimento en la adopción de medidas que se estimen necesarias para la protección de sus intereses esenciales o adopción de medidas en cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La duración del Tratado se estableció como indefinida, pero con la posibilidad que cualquiera de los países lo denunciara a través de notificaciones escritas al otro con 6 meses de anticipación.

Para la Administración de este Tratado no se creó ninguna institucionalidad especial y, se siguió el carácter del TLC Chile - Canadá, pero de forma más simple y operativa. Así, los países establecieron la creación de una Comisión de Libre Comercio como instancia máxima de administración (Capítulo 18, Parte VI del Tratado), entre cuyas funciones más importantes se cuentan: supervisar la implementación del Tratado y la aplicación de sus disposiciones; evaluar los resultados obtenidos al aplicar

el acuerdo; y, supervisar el trabajo de los comités y grupos de trabajo. Se estableció además que, la Comisión debiera reunirse al menos una vez al año en sesión ordinaria.

En julio de 2005, ambos países decidieron someter voluntariamente su acuerdo a la revisión de la OMC; este análisis constató la compatibilidad del contenido y funcionamiento del TLC con las disposiciones del Artículo V y XXIV del GATT, además se incluyó en este procedimiento la presentación de una serie de consultas efectuadas por terceros países miembros de la OMC, los cuales deseaban conocer en mayor detalle las materias relacionadas entre otros temas con: certificación de origen, exclusiones de productos, período de desgravación, régimen de salvaguardias, estándares técnicos y procedimientos aduaneros.

V.- El Comercio en el Tratado de Libre Comercio.

Respecto a la forma de tratar la liberalización comercial entre ambas economías, las exportaciones chilenas al mercado surcoreano fueron divididas en seis listas, según los plazos de desgravación.

En efecto, ellas quedaron conformadas de la siguiente manera: desgravación inmediata, a 5, 7, 9, 10 y 16 años (en este último plazo, con 6 años de gracia). También se incluyó una categoría sujeta a revisión después de finalizada la ronda de negociación de Doha en la OMC, así como productos sujetos a cuotas libres de arancel.

Ejemplos de bienes incluidos en estas listas corresponden a: productos del mar, en general con desgravación inmediata, otros a 5 y 10 años; papel y productos de papel, inmediata; artículos de cuidado personal, inmediata; bebidas vegetales, a 10 años; minerales de cobre y derivados, inmediata; otros minerales (por ejemplo, cinc y hierro), inmediata; compuestos químicos, inmediata; algunas bebidas alcohólicas, a 5 años; confites, inmediata o a 5 años; algunos productos agrícolas, a 5 y 10 años; cemento, inmediata; algunos alimentos preparados en base a leche, a 16 años; chocolate, a 5 años.

En el caso de las exportaciones de Corea del Sur a Chile, se acordó un calendario de desgravación que consideró 5 listas: desgravación inmediata, a 5, 7, 10 y 13 años (en este último plazo se incluyen 5 años de gracia antes de comenzar a desgravarse). Algunos ejemplos de bienes incluidos en estas listas corresponden a: vehículos automóviles para el transporte de mercancías, inmediata; automóviles de turismo y demás vehículos concebidos para el transporte de personas, inmediata, a 5 y 13 años; artículos de pesca, a 7 y 10 años; artículos para oficina y artículos escolares,

a 5 años, aparatos receptores de televisión, inmediata; algunos electrodomésticos, inmediata; construcciones prefabricadas, a 13 años; artículos para la práctica del esquí de nieve, a 10 años; armas, municiones y sus partes, inmediata; diarios y publicaciones periódicas, a 5 años; algunos productos químicos a 10 años.

Ambas partes acordaron además una lista reducida de productos sensibles que han quedado exceptuados de la desgravación arancelaria.

Tanto la apertura comercial chilena como surcoreana se concentraron en lo inmediato y a 5 años, dejando a los sectores sensibles para plazos más largos. Sin embargo, la apertura surcoreana se caracterizó porque ubicó una mayor proporción de ítems en la categoría inmediata y, extendida a un plazo de 5 años cubrió casi el 94% del total de ítems considerados en su lista de desgravación.

En el caso chileno, una proporción cercana (96,5%) se alcanza en un horizonte de tiempo más largo que va desde el momento de entrada en vigor del acuerdo hasta un plazo de 10 años (según se aprecia en los Cuadros I y II); aquello si bien pudiera sugerir una mayor disposición a liberalizar de la parte coreana, debe matizarse con el hecho que, por un lado los derechos aduaneros pertinentes a la lista y previos al acuerdo eran en Chile, en su casi totalidad del orden del 6%, mientras que en Corea del Sur la dispersión era muy alta con tasas que iban desde el 8% hasta niveles de casi 900%; por otro, que en la negociación hay intereses que pueden favorecer el obtener con mayor rapidez ciertos tipos de bienes a precios más bajos, en orden a mantener un flujo de aprovisionamiento conveniente y sostenido para su aparato productivo(sobre todo si se trata de materias primas necesarias para el sector industrial, por ejemplo).

CUADRO I
APERTURA COMERCIAL CHILENA. TLC CHILE-COREA DEL SUR
(Distribución por categoría y número de ítems)

Categoría	No. Ítems	Participación Relativa
Inmediata	2422	41,4%
5 años	2018	34,5%
7 años	14	0,24%
10 años	1194	20,4%
13años - 5 gracia	152	2,6%
Excepciones	54	0,92%
Total	5854	100%

Fuente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

CUADRO II

APERTURA COMERCIAL COREANA. TLC CHILE-COREA DEL SUR
(Distribución por categoría y Número de ítems)

Categoría	No. Ítems	Participación Relativa
Inmediata	9740	87,2%
5 años	701	6,3%
7años	35	0,3%
9 años	1	0,009%
10 años	262	2,3%
10 años est.	1	0,009%
10 años- 6 W.	12	0,1%
D.D.A	373	3,3%
Cuotas	24	0,21%
Excepciones	21	0,19%
Total	11170	100%

Fuente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Lo recién indicado da cuenta de como la liberalización acordada refleja las diferentes especializaciones que existen en ambos países y que, los convierten en economías complementarias. En efecto, mientras Chile exporta a Corea del Sur productos intensivos en recursos naturales, importa desde el país asiático bienes manufacturados (entre ellos productos de alta tecnología), dejando aquellas áreas donde existe competencia bajo un calendario de plazos más o menos extensos, que permite una adecuación de sus estructuras económicas sectoriales, o bien, directamente excluyendo productos del listado.

VI.- Resultados y Evaluación del TLC entre Chile y Corea del Sur.

El año 2004, el comercio entre ambos países se elevó a más de 2500 millones de dólares, registrando un aumento de casi un 60%, respecto del año anterior. Este crecimiento fue además una y media veces el aumento experimentado por todo el comercio global de Chile. Un aumento se volvió a observar en el año 2005, sin embargo la magnitud de este fue menor respecto al 2004, así como también en comparación con el aumento del total de intercambios realizados por Chile con resto del mundo.

Si bien, lo notable del aumento experimentado por el comercio bilateral en el año 2004, primer año de vigencia del tratado, surgen naturalmente algunas interrogantes que van más allá de la etapa de las intenciones asociadas con el TLC y que tienen que ver con la efectividad del instrumento utilizado.

Quedan por ende en cuestión aspectos tales como:

¿Cuál fue el papel que cumplió el TLC en estos resultados?

¿Cómo fue apreciado este papel?

¿Hubo modificaciones al patrón de intercambios observado con anterioridad al TLC?

A fin de cuentas, verificar, si es posible hacerlo, el aporte que realizó el acuerdo en tanto los objetivos que pretendía y, qué tan responsable de los logros o fracasos pudiera ser.

En esta búsqueda, se puede apreciar que, diferentes instancias han realizados informes de evaluación sobre la marcha del Tratado: La Comisión de libre Comercio, órgano máximo de administración del acuerdo, creado a través del Tratado; la DIRECON, Dirección de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y el MOFAT, Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Corea del Sur.

Pasados poco más de dos meses de entrada en vigencia del TLC, la Comisión de Libre Comercio, efectuó su primera reunión para evaluar los resultados alcanzados. Y, aún cuando el tiempo transcurrido desde la puesta en vigor era muy breve, se concluyó en una apreciación positiva.

Tal veredicto favorable se fundamentó en el crecimiento del intercambio para ambos países observado en el primer mes de entrada en vigor del acuerdo (abril de 2004), respecto de igual mes del año anterior, dando como resultado un saldo de balanza comercial favorable a Chile de casi el doble de lo alcanzado en igual mes de 2003; igualmente el número de productos exportados por Chile aumento de 63 a 72, también usando como referente el mes de abril de 2003.

Si bien la Comisión reconoció el aumento del nivel de exportaciones chilenas a Corea del Sur en abril de 2004, también reconoció que se daba una fuerte concentración hacia los productos en los cuales existe especialización: es decir, desde Chile aquellos vinculados con el cobre.

En efecto, en abril de 2003, los 10 principales productos exportados representaban el 74,5% del valor total vendido a Corea del Sur, pero en igual mes de 2004 estos ascendían a casi el 94% (y en este porcentaje, casi un 72% correspondió a cobre). Así, un primer efecto se presentó y, aún cuando muy inmediato, acentuó la especialización ya observada en los intercambios anteriores al acuerdo; contraviniendo la diversificación de la canasta exportadora según se pretendía en los objetivos del Tratado.

Se puede convenir eso sí, que al amparo de la predicción teórica de las ventajas comparativas, este resultado era lo que estaba por suceder. Y, se puede convenir

también que, una diversificación de la canasta exportadora puede constituir un proceso que tome más de un mes de duración.

Un aspecto no menor y que ayuda a ponderar el Tratado es el hecho que, la Comisión en su evaluación aceptó que el aumento del intercambio no sólo estuvo causada por la puesta en vigencia del TLC, es decir en el menor precio relativo de los productos derivados de las rebajas en las tarifas aduaneras. Dicha Comisión aceptó que otros factores contribuyeron a tal dinamismo, sugiriendo el aumento de los precios internacionales de los principales commodities así como el desempeño económico tanto de Corea como de la región asiática⁹.

La DIRECON (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile), también ha realizado evaluaciones del TLC, cumplidos uno y dos años de su vigencia. Su apreciación general también ha sido positiva; sustentada, al igual que en el caso anterior, en la evolución de los intercambios, en el comportamiento particular de exportaciones e importaciones y en los saldos comerciales alcanzados; el nivel del intercambio ha permitido así que Corea del Sur se mantenga como uno de los socios comerciales más importantes de Chile (cuarto mercado de destino de exportaciones y séptimo como proveedor de importaciones, en el 2004 y 2005).

Sin embargo, a la apreciación global favorable le sobreviene el reconocimiento tanto en el primer como segundo periodo considerado, del leve aumento en el número de empresas exportadoras desde Chile a Corea del Sur y, de la baja diversificación de la canasta exportadora. En efecto, al cabo del primer año de vigencia se observó que gran parte de la canasta (98%), estuvo concentrada en 25 productos, siendo el cobre el más importante; en el segundo año la canasta exportadora tuvo igual característica, sin una variación significativa de la importancia relativa de los 25 productos, ni del cobre como producto más relevante.

Respecto de las importaciones desde Corea del Sur, el Informe estableció que ellas también habían aumentado siguiendo el patrón ya conocido existente con anterioridad al Tratado, en tanto correspondieron esencialmente a productos manufacturados. La presencia de nuevos productos no fue significativa, aunque ellos siguieron en el ámbito de los productos manufacturados.

⁹ En el 2003 y respecto del año anterior, el PBI coreano creció a una tasa del 3,1% (a nivel per cápita un 2,5%); el salario real aumentó un 5,7%; la inflación fue del orden del 3,5%. La tasa de desempleo fue del 3,6% y, el ingreso per cápita según paridad de poder de compra ascendió a US\$ 18.000.

Por otro lado, la casi total ausencia de importaciones en algunos sectores en los que Chile tiene ventajas comparativas fue señalada en los Informes como un ejemplo de la especialización en que cada uno de los países se ha orientado y la complementariedad de sus economías.

Eso sí, las importaciones observaron un menor nivel de concentración que las exportaciones: los primeros 25 productos comprados no superaron el 75% del monto total importado en los dos periodos en que se ha dividido el análisis; dando cuenta de la mayor variedad y adecuación que presentó la oferta exportable surcoreana respecto de la chilena.

Un punto no menor, sobre todo para Chile es lo relacionado con las inversiones. Tema también incluido entre los objetivos del TLC, donde se planteaba como tal el aumentar significativamente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes.

Sobre esto, la llegada en el año 2004 de un monto de recursos del orden de casi 10 millones de dólares, superior a lo observado en el año anterior en un 96%, fue evaluado como un paso importante en tanto el monto y la recuperación de un flujo interrumpido el año 1998.

Según el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Corea del Sur (MOFAT), la dinámica del comercio de Corea del Sur con Chile ha sido superior a la tasa de crecimiento de su comercio general, ha estimulado las exportaciones de productos manufacturados (duplicado o triplicado en algunos casos), cumpliendo las expectativas de un rápido aumento de tales productos; mientras que, en su perspectiva los efectos negativos de las importaciones agrícolas no han logrado compensar las ganancias concretas derivadas del TLC. Todavía más, las expectativas son favorables a un aumento de largo plazo en los intercambios, extendiendo los vínculos cooperativos a otras áreas tales como las culturales, políticas y sociales.

Desde este lugar hay también una consideración importante al efecto de variables no-arancel en los intercambios, matizando el impacto de lo negociado en el Tratado sobre las posibilidades comerciales, fundamentalmente orientado a tomar en cuenta por los productores chilenos los gustos y preferencias de los consumidores surcoreanos, y la promoción de ventas de algunos productos chilenos.

Pero también para el MOFAT, el acuerdo ha cumplido otro papel no menor al contribuir a darle credibilidad internacional a la política de apertura del gobierno surcoreano, a reducir el temor local a los efectos negativos que una apertura comercial

podrían generar y, ha sentado las bases para una mayor presencia de los productos surcoreanos en el mercado latinoamericano.

VII.- Algunas Consideraciones Finales.

A partir de los años 90, y en el marco de un proceso de adaptación estratégica de la economía chilena, los acuerdos comerciales se transformaron en una herramienta fundamental de su política comercial y, a la vez, de su política exterior. Así, a mediados del año 2006 más de 3/4 del comercio exterior del país se realizaba al amparo de algún acuerdo comercial.

Nunca estuvo en cuestión ni en riesgo durante este proceso de adaptación, la liberalización comercial iniciada a mediados de los años 70, no obstante el haber sido producto de las políticas implementadas por un gobierno militar al que las fuerzas políticas que llegaron al poder en el año 90 se oponían. Tal apertura hubo de ser analizada siempre asumiendo el rol de fuente de ventaja estratégica que le había asignado el gobierno militar, pero que ahora debía contemplar las nuevas realidades internacionales y nacionales.

Los acuerdos que se lograron, si bien en un principio parecieron estar guiados por una lógica selectiva (Vg. Con Estados Unidos), pronto respondieron a una multidireccionalidad y a un enfoque de oportunidad: todos los acuerdos servían sin importar si se trataba de socios comerciales con los cuales existía un intercambio significativo o no.

Un bajo nivel de intercambio era un potencial de mercado a desarrollar; un alto nivel de intercambio, un espacio para mayores ventas y la introducción de nuevos productos. En ambos casos, además, se obtenía experiencia de negociación para este tipo de acuerdos y se generaba interés para posteriores Tratados con otros países.

Así, Chile y Corea del Sur coincidieron en firmar un Tratado de Libre Comercio (TLC) a inicios del año 2003, derivado de la coincidencia de sus políticas comerciales así como de sus intereses estratégicos que, para el caso chileno ya habían tenido un avance importante al ingresar al Foro APEC (creado en 1989), casi 10 años antes.

No se trató en este caso de un acuerdo alcanzado sobre la base de intercambios reducidos, por lo menos para la parte chilena. En efecto, de por medio la crisis asiática y sus efectos, el comercio entre ambos países evolucionaba con una tendencia de recuperación; y mantenía a Corea del Sur como uno de los principales socios comerciales de Chile en el Asia Pacífico y en el mundo.

En el caso de Corea del Sur, aún cuando el mercado chileno era de menor tamaño que el propio, constituía un interesante lugar de destino de sus productos industriales y de alta tecnología, a la par de un mercado de prueba y de referencia.

Ya en vigencia, el TLC ha sido evaluado desde diferentes lugares, como una necesidad de saber qué ocurre con esta experiencia de integración entre una economía asiática y otra extra-asiática, además de verificar el cumplimiento de los objetivos incluidos en dicho TLC. En este monitoreo, desde instancias oficiales de las partes se ha coincidido en otorgarle una apreciación positiva: el comercio bilateral se ha expandido más allá de lo que cada país ha incrementado su comercio global, y de lo que la tendencia del comercio bilateral observaba posterior a los efectos de la crisis asiática. Más aún, se han generado expectativas favorables a un crecimiento mayor en el largo plazo; se ha ganado experiencia en ambos países para otras negociaciones comerciales; se ha mejorado la confianza entre ambos países; se ha dado una muestra del compromiso con el comercio libre; se han observado algunas inversiones interesantes en ambas Partes, aunque no de manera continua ni significativa; se han producido avances en otras áreas de cooperación y, la institucionalidad del propio Tratado ha funcionado para su implementación.

Sin embargo, el objetivo de la diversificación del comercio contemplado de manera explícita en el TLC no parece haberse alcanzado aún. Las cifras aportadas por instancias oficiales en el mismo proceso de evaluación no indican que las canastas transadas muestren una tendencia a incorporar de manera significativa nuevos productos, transcurridos poco más de dos años de vigencia del acuerdo.

Con algunas excepciones de productos más elaborados o de alta tecnología, tanto Chile como Corea del Sur han consolidado su papel en la relación comercial que tenían desde antes del TLC, esto es: uno de ellos fundamentalmente proveedor de materias primas y el otro fundamentalmente proveedor de bienes industriales.

En el mismo sentido no se detecta que, transcurrido el periodo de poco más de dos años, las pequeñas y medianas empresas chilenas hayan alcanzado una participación destacada en los intercambios observados.

Lo cierto es que, hacer descansar los intercambios comerciales en solo las variables negociadas en el TLC (fundamentalmente los derechos aduaneros), es a lo menos ambicioso. Las mismas evaluaciones oficiales han dado cuenta de la necesidad de considerar algunos otros factores no-arancel y extra-acuerdos que, incluso pueden llegar a tener mayor peso para decidir las transacciones.

Derivado de aquello, parece estar pendiente un análisis más profundo que permita establecer con mayor claridad cuál es el peso relativo que tiene este TLC en los resultados de los intercambios y, avanzar en el cómo se han complementado las

variables definidas en el Tratado con las reconocidas como extra-Tratado, para estimular el comercio bilateral.

Por otro lado, las evaluaciones oficiales han excluido un análisis más amplio que supere el solo hecho de hacer referencia o sugerencias de otras variables, agregando elementos que contribuyan a entender mejor la evolución del comercio bilateral. Esto no es menor pues, aquello puede incluso neutralizar o potenciar el atractivo del menor precio de las importaciones recíprocas; en este sentido se nota la ausencia del rol de la política cambiaria, el crecimiento del PBI y, las elasticidades demanda-ingreso de los bienes manufacturados y demanda-precio de las materias primas, entre otras. Esto constituiría un valioso aporte para llegar a una apreciación más certera y menos axiomática de los efectos alcanzados con la firma del TLC y, del cumplimiento de los objetivos que las autoridades políticas de ambos lados tuvieron a bien considerar.

Incluso sería valioso un análisis que permitiera establecer si, el solo hecho de contar con un TLC ha provocado por sí mismo un efecto estimulador de los intercambios y una nueva apreciación mutua de las economías.

En todo caso, cabe tener en cuenta la posibilidad que se espere un mayor tiempo de vigencia del acuerdo para llevar adelante tal análisis.

VIII.- BIBLIOGRAFIA

8.1.- Banco Central de Chile (2006): "Indicadores de Comercio Exterior". BCCH, Santiago de Chile, Tercer trimestre: 125-128.

8.2.- Banco Central de Chile (2002): "Indicadores de Comercio Exterior". BCCH, Santiago de Chile, diciembre: 2447-2490.

8.3.- Bekerman M; Sirlin P. (1995): "Política Comercial e Inserción Internacional: Una Perspectiva Latinoamericana". Revista de la CEPAL No. 55, abril, Santiago de Chile: 65-78.

8.4.- Ffrench-Davis R. (2002): "El impacto de las exportaciones sobre el crecimiento en Chile". Revista de la CEPAL No. 76, abril, Santiago de Chile: 143-160.

8.5.- Kim Lee J. (2006): "¿Oportunidades TLC Chile-China?. Lecciones de la 1ª. Experiencia asiática con Corea". Diario La Tercera, Santiago de Chile, 24 de agosto.

8.6.- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (2004): "Tratado de Libre Comercio Chile-Corea del Sur". En www.direcon.cl/index.php?accion=tlc_corea

8.7.- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (2005): "Evaluación del primer año de vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur". En: www.prochile.cl/direconprochile/pdf/evaluacion_corea.pdf

8.8.- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (2006): "Evaluación del segundo año de vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur". En: www.cms.chileinfo.com/documentos/evaluacion_tlc_corea.pdf

8.9.- Ministry of Foreign Affairs and Trade of Korea (2005): "One year since effectuation of Korea-Chile FTA". En MOFAT: www.mofat.go.kr/me/me_a005/me_b022/1170929_1020.html

8.10.- Ministry of Foreign Affairs and Trade of Korea (2004): "Outcomes of the 1st Korea-Chile Free Trade Commission". En MOFAT: www.mofat.go.kr/me/me_a005/me_b022/1160742_1020.html

8.11.- Moyano E. (1995): "La Apertura Comercial de la Economía Chilena". Revista Diplomacia No. 67, marzo, Santiago de Chile: 61-73.

8.12.- Rodríguez E. (2002): "América Latina y el Asia Pacífico: La contribución potencial de Chile". Revista de Estudios Internacionales No. 138, julio-septiembre, Año XXXV, Santiago de Chile: 119-127.

8.13.- Sáez S.; Valdés J. (1999): "Chile y su Política Comercial Lateral". Revista de la CEPAL No. 67, abril, Santiago de Chile: 81-94

8.14.- Silva V. (2001): "Estrategia y Agenda Comercial Chilena en los años 90". CEPAL, Documento Serie Comercio Internacional No. 11, junio, Santiago de Chile.

8.15.- Tugores J. (1993): "Economía Internacional e Integración". McGraw-Hill, Madrid, España.